



ANEXO 1 ANÁLISIS DEL SECTOR

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARPETAS PARA ARCHIVO FONDO DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LIQUIDACIÓN**

**FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ EN LIQUIDACIÓN
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

**BOGOTÁ D.C.
2018**

CAPÍTULO PRIMERO: DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Acuerdo No. 637 de 2016 el Concejo de Bogotá D.C. dispuso la creación del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, la cual se hizo efectiva mediante el Decreto No. 409 del 30 de septiembre de 2016.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 409 del 30 de septiembre de 2016, y lo señalado en el Decreto Ley 254 de 2000 *“Por el cual se expide el régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional”*, modificado por la Ley 1105 de 2006 *“Por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 254 de 2000, sobre procedimiento de liquidación de entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones”*, corresponde al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación, dar cabal cumplimiento a los procesos enunciados en dicha normativa.

Que el artículo 5° y los numerales 6, 10 y 15 del artículo 10 del Decreto 409 del 30 de septiembre de 2016, señalan:

“(…) Artículo 5°.- Capacidad jurídica del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D. C. Durante el proceso de liquidación. El Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá. D.C. en liquidación, tendrá capacidad jurídica únicamente para expedir los actos, realizar operaciones, convenios y celebrar los contratos necesarios para efecto de su liquidación (…)” (Subrayas fuera de texto).

Artículo 10.- Funciones del liquidador. El liquidador adelantará bajo su inmediata dirección y responsabilidad el proceso de liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá. D. C. en liquidación dentro del marco del presente decreto. Las disposiciones del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006 y de las demás normas aplicable.

En particular el liquidador ejercerá las siguientes funciones:

(…) 6. Adoptar las medidas necesarias para asegurar la conservación y fidelidad de todos los archivos de la entidad y en particular aquellos que puedan influir en la determinación de las obligaciones a cargo de la misma.

10. Ejecutar los actos que tiendan a facilitar la preparación y realización de una liquidación rápida y efectiva.

15. Celebrar los actos y contratos requeridos para el debido desarrollo de la liquidación, previa aprobación y disponibilidad presupuestal.”

Que teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, con el objetivo de conservar y preservar los archivos que reposan en el Archivo General de la entidad, los cuales están sujetos a exposición y manipulación permanente, constituyéndose en factores de deterioro y riesgo de pérdida de la memoria institucional; se requiere adquirir unidades de conservación adecuadas como carpetas especiales para archivo que permitan su almacenamiento apropiado.

CAPÍTULO SEGUNDO: ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 ENTORNO ECONÓMICO

En Colombia el papel producido proviene de tres fuentes: la fibra reciclada, la fibra de madera y las plantaciones de caña de azúcar. El 63% corresponde a fibra reciclada (secundaria), es decir la mayoría del papel que se consume en Colombia procede del reciclaje. La segunda corresponde a fibra de madera, que se obtiene de plantaciones forestales comerciales de pino y eucalipto; las cuales cuentan con certificaciones internacionales que garantizan su manejo responsable y funcionan como cualquier plantación productiva (así como los árboles se siembran para cosechar frutas). Las plantaciones forestales se establecen principalmente en terrenos donde el suelo tiene vocación forestal y que antes han sido destinados a la ganadería. Además, protegen los suelos contra procesos erosivos, regulan caudales de ríos y quebradas, aportan a la recuperación de suelos degradados y generan empleo en las comunidades. La tercera fuente son las plantaciones de caña de azúcar, en su mayoría ubicadas en el Valle del Cauca, que después de ser aprovechada para producir azúcar, el bagazo resultante también se transforma en papel en vez de quemarse y liberar CO₂ al ambiente¹.

La industria papelera en Colombia ha venido adelantando procesos para crear conciencia sobre la necesidad de hacer un consumo responsable de los productos de la cadena y genera la mayor actividad de reforestación comercial en Colombia y es el primer reciclador de papel y cartón en el país, en los últimos cinco años este sector recicló 881.929 toneladas de papel y cartón y el 71% del papel consumido se reincorporó al ciclo. (Registro Dane).

Además, este sector es generador de valor e impacta positivamente a la economía, contribuyendo con el 0,5 % en el PIB nacional y 2,5% del PIB industrial, logrando un crecimiento sostenido de la producción y una expansión a otros países de la región. Es importante precisar que las empresas productoras de papel afiliadas a la Cámara de la ANDI generan más de 6.000 empleos².

No obstante, el consumo de papel por habitante en Colombia es el más bajo de América Latina, si se compara con países como Costa Rica (98 kg/habitante) y Chile (76 kg/ habitante), además la diferencia se marca más al compararlo con países productores de papel en el mundo, como China que consume 48 kg/habitante, Estados Unidos 224 kg/habitante e incluso con el promedio mundial que es de 56,8 kg/habitante, convirtiendo al país en un potencial exportador en un mercado dinámico que fortalezca la economía del país y el empleo.

• VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Dentro de las posibles variaciones económicas que pueden afectar las actividades del sector manufacturero a l que pertenece el mercado de chatarra, están la tasa de cambio, la inflación, etc., sin embargo, pese a que existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las Entidades, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos, para nuestro caso no existirían muchos cambios de la relación de los impuestos establecidos por la

¹ <http://gerente.com/co/guias/papel-y-carton/>

² <https://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/produccion-de-papel-en-colombia-segun-la-cadena-de-papel-de-la-andi/38503>

entidad y de un alza en el IVA, pero todos estos factores no son tan sorprendentes como lo serían los materiales en el caso de obras.

2.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)³

En su serie original, el valor agregado de las industrias manufactureras creció 3,7% en el segundo trimestre de 2018, comparado con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento es explicado por la dinámica del valor agregado de las siguientes actividades:

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras creció 9,2%.
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; y elaboración de productos de tabaco creció 6,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón; actividades de impresión; y producción de copias a partir de grabaciones originales creció 4,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolso de mano y artículos similares; y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; y adobo y teñido de pieles creció 3,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles creció 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos creció negativamente 0,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras creció negativamente en su serie corregida de efecto estacional y calendario 0,5%. Este comportamiento es explicado por la dinámica del valor agregado de las siguientes actividades:

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles creció negativamente 1,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolso de mano y artículos similares; y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; y adobo y teñido de pieles creció negativamente 0,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón; actividades de impresión; y producción de copias a partir de grabaciones originales creció 1,8%.
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco creció 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras creció 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos creció 0,5%.

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim17_oferta_demanda.pdf

2.1.2 Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM).

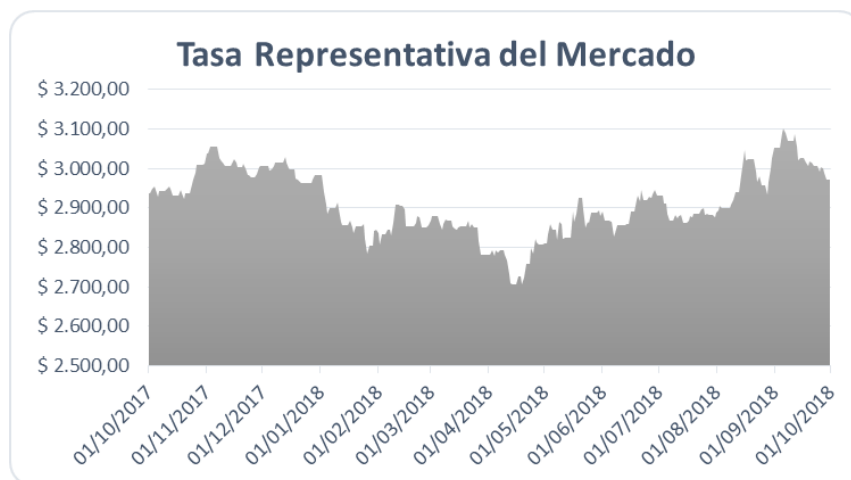
Desde septiembre de 1999 Colombia tiene un sistema de tasa de cambio flexible, según el cual la cotización del peso frente a otras monedas se da mediante la libre oferta y demanda de divisas en el mercado cambiario. El Banco de la República⁴ como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas.

Desde que se implementó el régimen de tasa de cambio flexible, el Banco ha participado en el mercado cambiario con intervenciones esterilizadas, sin pretender fijar o alcanzar algún nivel específico de la tasa de cambio. Las principales razones de dichas intervenciones han sido las siguientes:

- Mitigar movimientos de la tasa de cambio que no atiendan claramente al comportamiento de los fundamentos de la economía. Con ello se pretende evitar que posteriores correcciones en la cotización de la moneda pongan en riesgo la meta de inflación.
- Disminuir la volatilidad de la tasa de cambio alrededor de su tendencia.
- Incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo.
- Garantizar la liquidez necesaria en moneda extranjera.

Comportamiento del Mercado Cambiario

La gráfica a continuación muestra el comportamiento de la TCRM desde el 1 de octubre de 2017 al 1 de octubre de 2018⁵:



⁴ <http://www.banrep.gov.co/es/trm>

⁵ <http://www.banrep.gov.co/es/trm>

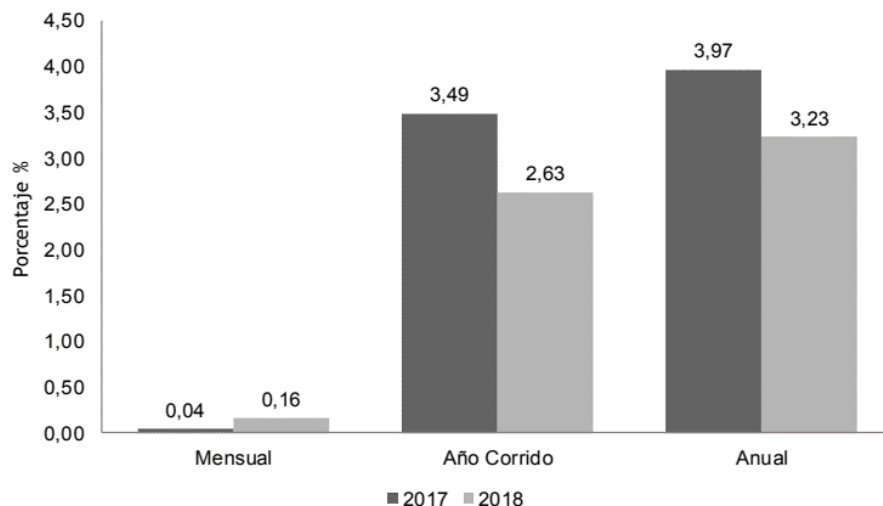
Para efectos de medición de volatilidad y estabilidad a continuación se relacionan los valores máximos, mínimos, promedios y medios de la TCRM durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 1 de octubre de 2018.

VALOR	TASA	FECHA
Máximo	\$ 3.100,37	06/09/2018
Mínimo	\$ 2.705,34	14 -16/04/2018
Promedio	\$ 2.911,36	NA
Media geométrica	\$ 2.910,02	NA
Mediana	\$ 2.898,32	NA

2.1.3 Índice de precios al consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Variaciones Septiembre (2017 – 2018)



Fuente: DANE, IPC

En el mes de septiembre de 2018, el IPC registró una variación de 0,16% en comparación con agosto de 2018. Cuatro grupos se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (0,30%), Alimentos (0,29%), Salud (0,19%) y Vivienda (0,18%). Por debajo se ubicaron: Otros gastos (0,05%), Comunicaciones (0,03%), Transporte (0,00%), Vestuario (-0,05%) y Diversión (-0,13%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,16%), se ubicaron en los grupos de: Alimentos y Vivienda, los cuales aportaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total.

Variación doce meses Por grupos de gasto Septiembre (2017-2018)

Grupos de gasto	Peso %	2017		2018	
		Variación	Contribución	Variación	Contribución
		%	Puntos Porcentuales	%	Puntos Porcentuales
Educación	5,73	7,39	0,47	6,36	0,41
Salud	2,43	5,78	0,15	4,22	0,11
Vivienda	30,10	3,81	1,17	3,25	1,00
Transporte	15,19	3,36	0,47	3,06	0,43
Total	100,00	3,49	3,49	2,63	2,63
Otros gastos	6,35	5,42	0,34	2,11	0,13
Alimentos	28,21	1,90	0,57	2,04	0,59
Comunicaciones	3,72	5,06	0,17	0,37	0,01
Vestuario	5,16	1,91	0,08	0,06	0,00
Diversión	3,10	2,48	0,07	-2,73	-0,08

Fuente: DANE – IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero- septiembre), se ubicaron en los grupos de: Vivienda, Alimentos, Transporte y Educación, los cuales en conjunto contribuyeron con 2,43 puntos porcentuales a la variación total.

CAPÍTULO TERCERO: ESPECIFICACIONES TECNICAS



Material:

- Cartón yute. El cartón no debe desprender material particulado al contacto; debe tener igual terminado por ambas caras. Pulpa de coloración homogénea y sin textura.
- Calibre: 0,9 mm, el proponente debe anexar la ficha técnica del cartón.
- Gramaje: igual o mayor a 600g/m2. Para lo cual el proponente debe anexar la ficha técnica del cartón.

Tamaño: oficio

PH: Igual o superior a 4,0

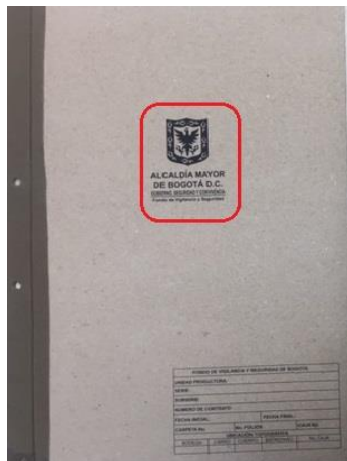
Capacidad: 200 folios.

Cortes y grafados: deben ser perfectos y esquinas redondeadas.

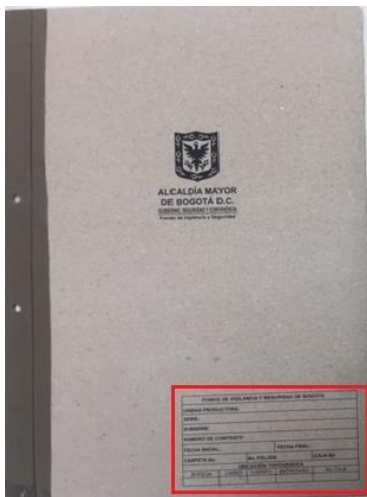
Diseño: juego de carátula y contra carátula con refuerzo en tela coleta, cada carátula debe presentar una aleta grafada con refuerzo en tela coleta, con dos perforaciones circulares para introducir el gancho y a su vez los folios. Estas aletas deben doblarse (troquelado) hacia la parte interior sin perder el tamaño de la carpeta (oficio) reforzando el lomo del expediente en donde se agrupan los documentos con el gancho.

Preimpreso: Ubicado en la tapa anterior contiene 2 preimpresos

- Logo de la entidad: Debe ser en tinta negra estable al agua (proporcionado por la entidad)



- Cuadro de marcación: Tinta negra, estable al agua en letra Times New Roman, ancho de 13cm y alto: 6,5 cm, según como se muestra a continuación:



FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ EN LIQUIDACIÓN				
UNIDAD PRODUCTORA:				
SERIE:				
SUBSERIE:				
NUMERO DE CONTRATO:				
FECHA INICIAL:			FECHA FINAL:	
CARPETA No.	No. FOLIOS		CAJA No.	
UBICACIÓN TOPOGRÁFICA				
BODEGA	CARRO	CUERPO	ENTREPAÑO	NO. CAJA

Tapas

- Tapa anterior: Ancho: ancho 24 cm tomado desde el grafado de la aleta, y en total con la aleta grafada es de 26,5cm; altura: 37,0cm
- Aleta Grafada Tapa anterior y posterior: Largo: 37,0 cm, ancho: 2,5cm.
- Tapa posterior: Debe tener una pestaña inferior de 2,0cm (que permita al marcado de la unidad de almacenamiento); ancho 24,0 cm tomado desde el grafado de la aleta, con la aleta grafada y en total con la aleta grafada es de 26,5cm; altura: 37,0cm sin pestaña inferior; 39,0cm con pestaña inferior.
- Aleta Grafada Tapa posterior: Largo: 37,0 cm, ancho: 2,5 cm (con grafado)

Refuerzo aleta lateral en tela coleta:

- Material: Tela coleta, color negro en la parte interna y externa de cada una de las tapas. El proponente debe anexar la ficha técnica de la tela coleta
- Diseño: debe reforzar la aleta grafada en la parte interna y externa de cada una de las tapas con las dimensiones 2,5cm x 37cm, con grafado (como se muestra en la figura), las

dimensiones de 2,5cm x 37cm. de manera que las perforaciones para el gancho legajador queden doblemente reforzadas con la tela.

La capacidad de la carpeta debe ser para 200 folios y con un gancho plástico de dos piezas pata redonda de 12 cm de capacidad.

CAPÍTULO CUARTO: ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA

4.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar un análisis pertinente para la presente investigación de mercado, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA MC-017-2018
Objeto	Compraventa de elementos para la gestión documental y archivo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Contratista	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.
Valor de la contratación	\$ 3.000.000

Entidad contratante	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC EPC.YOP-MC-052-2018
Objeto	Contratar adquisición de impresora multifuncional, toner y carpetas para el funcionamiento de los proyectos productivos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal – INPEC
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Contratista	SUMINISTROS MAYBE SAS
Valor de contratación	\$ 4.564.749

Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY FDLK-MC-10-2018
Objeto	Compraventa de elementos cajas y carpetas para la organización del archivo del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Contratista	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA
Valor de contratación	\$16.243.500

Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE USME MC-023-FDLU-2018
Objeto	Adquisición de elementos de gestión documental tales como: carpetas, cinta térmica y sticker adhesivos
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Contratista	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.
Valor de contratación	\$ 6.629.490

Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR FDLCB-PMC-004-2018
Objeto	Adquirir a título de compraventa cajas, carpetas, insumos y elementos de protección para adelantar las actividades propias de la gestión documental del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Contratista	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.
Valor de contratación	\$ 4.607.720

4.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

4.2.1 Mercado a ofertar

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Las empresas que podrían prestar el servicio objeto de la presente contratación se encuentran inmersos en el siguiente código CIUU:

CÓDIGO CIUU	ACTIVIDAD ECONÓMICA	INCLUYE
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	La fabricación de cajas de sobres, carpetas y otros productos análogos (de papel y cartón) que contienen un surtido de artículos para correspondencia.

En este sentido, se tomó el listado de empresas que ejercen estas actividades, tomando como referencia la base de datos del PIE (Portal de Información Empresarial) la cual arrojó 17 empresas, dedicadas a estas actividades.

Los bienes de este proceso se encuentran relacionados con el siguiente código UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44122003	44. Equipos de oficina, accesorios y suministros	12. Suministros de oficina	20. Carpetas de archivos, carpetas y separadores	03. Carpetas

CAPÍTULO QUINTO: ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO

5.1. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para este proceso se solicitó a once empresas cotización para la adquisición de carpetas para archivo de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente, para lo cual se recibieron cinco cotizaciones así:

No.	EMPRESA	RESPUESTA
1	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA	NO
2	EMSI	NO
3	FABRICARTON SAS	SI
4	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	SI
5	GRUPO EMPRESARIAL ABM SAS	NO
6	INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S	NO
7	LEGARCHIVO S.A.S	SI
8	MUNCOL	SI
9	OFICIAR S.A.S	NO
10	PRODUCTOS Y SUMINISTROS LTDA	NO
11	S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S	NO
12	SERVIPEL LTDA	SI

Una vez consolidada la información de las RFI en el plazo estipulado para la entrega con sus respectivas especificaciones y características, se procede a evaluar cada informe conforme a lo requerido en este proceso con los siguientes resultados:

Para este proceso se recurrió a la media como medida de tendencia central:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor unitario	Valor unitario + IVA
Carpetas en cartón y yute y gancho plástico de dos piezas	Especificaciones técnicas de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 5397-2005 (ICONTEC, 2005)	1500	\$ 1.946	\$ 2.316

El valor total, de acuerdo a las cotizaciones recibidas por 5 empresas es de:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Empresa 4	Empresa 5	VALOR TOPE
Carpetas en cartón y yute y gancho plástico de dos piezas	Especificaciones técnicas de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 5397-2005 (ICONTEC, 2005)	1500	\$ 2.998.800	\$ 3.302.250	\$ 3.748.500	\$ 3.391.500	\$ 3.927.000	\$ 3.473.610

Las cotizaciones fueron analizadas y cumplen a cabalidad con el objeto del contrato, cuyo presupuesto final es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS EN M/CTE (\$3.473.610.00)**

Elaboró:

(original firmado)

PAOLA LOMBANA MORENO
Economista – Especialista en Gerencia de Proyectos

Revisó: Edgar Sánchez Montoya – Abogado

Aprobó: Alexander González Cárdenas – Director Administrativo